



# Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
5 de noviembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 16 de octubre de 2024 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. González López . . . . . (El Salvador)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Bachar Bong

## Sumario

Tema 140 del programa: Planificación de los programas

Tema 139 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2025  
(*continuación*)

*Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2025*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 140 del programa: Planificación de los programas** (A/79/6 (Sect. 2), A/79/6 (Sect. 3), A/79/6 (Sect. 4), A/79/6 (Sect. 5), A/79/6 (Sect. 6), A/79/6 (Sect. 8), A/79/6 (Sect. 9), A/79/6 (Sect. 10), A/79/6 (Sect. 11), A/79/6 (Sect. 12), A/79/6 (Sect. 13), A/79/6 (Sect. 14), A/79/6 (Sect. 15), A/79/6 (Sect. 16), A/79/6 (Sect. 17), A/79/6 (Sect. 18), A/79/6 (Sect. 19), A/79/6 (Sect. 20), A/79/6 (Sect. 21), A/79/6 (Sect. 22), A/79/6 (Sect. 24), A/79/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 25), A/79/6 (Sect. 26), A/79/6 (Sect. 27), A/79/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 28), A/79/6 (Sect. 29), A/79/6 (Sect. 29A), A/79/6 (Sect. 29B), A/79/6 (Sect. 29C), A/79/6 (Sect. 29D), A/79/6 (Sect. 29E), A/79/6 (Sect. 29F), A/79/6 (Sect. 30), A/79/6 (Sect. 31), A/79/6 (Sect. 34) y A/79/16)

**Tema 139 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2025** (*continuación*) (A/79/6 (Introduction), A/79/6 (Sect. 1), A/79/6 (Sect. 2), A/79/6 (Sect. 3), A/79/6 (Sect. 4), A/79/6 (Sect. 5), A/79/6 (Sect. 6), A/79/6 (Sect. 7), A/79/6 (Sect. 8), A/79/6 (Sect. 9), A/79/6 (Sect. 10), A/79/6 (Sect. 11), A/79/6 (Sect. 12), A/79/6 (Sect. 13), A/79/6 (Sect. 14), A/79/6 (Sect. 15), A/79/6 (Sect. 16), A/79/6 (Sect. 17), A/79/6 (Sect. 18), A/79/6 (Sect. 19), A/79/6 (Sect. 20), A/79/6 (Sect. 21), A/79/6 (Sect. 22), A/79/6 (Sect. 23), A/79/6 (Sect. 24), A/79/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 25), A/79/6 (Sect. 26), A/79/6 (Sect. 27), A/79/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 28), A/79/6 (Sect. 29), A/79/6 (Sect. 29A), A/79/6 (Sect. 29B), A/79/6 (Sect. 29C), A/79/6 (Sect. 29D), A/79/6 (Sect. 29E), A/79/6 (Sect. 29F), A/79/6 (Sect. 30), A/79/6 (Sect. 31), A/79/6 (Sect. 32), A/79/6 (Sect. 33), A/79/6 (Sect. 34), A/79/6 (Sect. 35), A/79/6 (Sect. 36), A/79/6 (Income sect. 1), A/79/6 (Income sect. 2), A/79/6 (Income sect. 3), A/79/7 y A/79/89)

*Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2025*

1. **El Secretario General** dice que presenta el proyecto de presupuesto por programas para 2025 en una coyuntura de numerosas dificultades y con una fuerte sensación de urgencia. En un contexto de grandes perturbaciones mundiales, las Naciones Unidas son más necesarias que nunca por su poder de convocatoria sin parangón.
2. El Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras representan compromisos de actualizar y reformar la cooperación internacional para hacerla más interconectada, eficaz, justa e inclusiva. En muchos sentidos, el proyecto de presupuesto por programas para 2025 responde a las prioridades establecidas en esos acuerdos históricos, ya que pone de manifiesto el renovado afán de la Organización por cumplir sus mandatos de promover la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas seguirán adelante con la consolidación de sus reformas fomentando una cultura de mejora continua. La Organización también está llamada a desempeñar un papel esencial en la nueva era digital. Por ejemplo, marcó un hito al adoptar el Pacto Digital Global, ya que el Pacto incluye el primer acuerdo verdaderamente universal sobre la gobernanza internacional de la inteligencia artificial, cuyo eje son las Naciones Unidas.
3. En diciembre de 2022, la Asamblea General dio por concluido el período de prueba de la presupuestación anual e hizo oficial el cambio a un ejercicio presupuestario anual. El formato del presupuesto por programas se ha estabilizado. Los planes de los programas muestran que la Organización está más volcada en los resultados. Los 350 marcos de resultados siguen avanzando para demostrar de manera cada vez más fehaciente la repercusión y el cambio positivo de la labor de la Organización sobre el terreno. Además, las metas previstas se han vuelto más

ambiciosas. Más del 65 % de las metas cuantitativas previstas tienen ahora por objetivo aumentar la ejecución en un 10 % o más. Este dato representa un aumento respecto al 30 % del bienio 2018-19, el 45 % en 2023 y el 60 % en 2024. La Organización ha reducido la duplicación de estrategias y entregables manteniendo el mismo nivel de información programática. Se espera que todos los directores de programas examinen cada dólar que se gasta y que está previsto gastar, lo que permitirá a la Organización optimizar los recursos para el cumplimiento de los mandatos y centrarse en los resultados aún con mayor eficacia.

4. En cuanto a las necesidades globales de recursos presentadas en el proyecto de presupuesto por programas para 2025, el Secretario General dice que la Organización precisaría en total 3.600 millones de dólares para cumplir plenamente sus mandatos. Esa cifra incluye un total de 10.494 puestos, lo que representa un aumento neto de 115 puestos, sin contar las misiones políticas especiales. Esos puestos adicionales son necesarios para cumplir nuevos mandatos o reforzar los existentes. El proyecto de presupuesto también incluye 711 millones de dólares para continuar 36 misiones políticas especiales en 2025. Esa cifra representa una disminución de 31 millones de dólares respecto al ejercicio anterior, principalmente por la discontinuación de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. De acuerdo con la práctica habitual, la Quinta Comisión examinará posteriormente durante el período de sesiones propuestas adicionales de construcción, estimaciones revisadas —por ejemplo, para sufragar la aplicación del Pacto para el Futuro y para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)— y las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de mandatos nuevos o revisados. La Secretaría seguirá esforzándose al máximo por buscar ganancias en eficiencia, reconociendo al mismo tiempo que cualquier nuevo recorte en los departamentos de apoyo plantea el riesgo de que se ponga en peligro el apoyo político, operacional y en materia de comunicación a la labor programática de la Organización.

5. El Secretario General desea hacer hincapié en cuatro aspectos. En primer lugar, propone que se siga invirtiendo en desarrollo sostenible y solicita un aumento de la financiación de unos 4,5 millones de dólares a tal fin. Se trata del sexto aumento anual consecutivo que se propone en el pilar de desarrollo. El programa ordinario de cooperación técnica será uno de los que más se beneficie del aumento, que reforzará aún más el apoyo directo que se presta a los Gobiernos para ayudarlos a avanzar en sus iniciativas de desarrollo. El aumento propuesto de 2 millones de dólares para el programa ordinario de cooperación técnica supone un ascenso de más del 45 % desde 2019. Aunque el aumento propuesto para el programa ordinario de cooperación técnica se repartiría equitativamente entre todas las entidades, se solicita una suma adicional de 0,5 millones de dólares para prestar a los Estados miembros de la Comisión Económica para África (CEPA) asistencia técnica y asesoramiento sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que queremos. En la propuesta presupuestaria también se prevé un aumento de 1 millón de dólares destinado a la Cuenta para el Desarrollo a fin de ampliar y mejorar el apoyo al desarrollo de capacidades debidamente adaptado a nivel nacional y difundir a más países los resultados de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta. También se solicitan un aumento de 0,6 millones de dólares destinado a la Oficina de la Asesora Especial para África y de 0,75 millones de dólares destinado a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

6. Además, el Secretario General quiere reforzar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante cambios estructurales que contribuyan a garantizar una

financiación suficiente y previsible y una rendición de cuentas más estricta. El sistema de coordinadores residentes padece un déficit crónico de financiación desde que se creó. Por lo tanto, es esencial dotarlo de un mecanismo de financiación sostenible y previsible financiándolo parcialmente con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión está estudiando su propuesta de dotar al sistema de financiación mediante cuotas y debe adoptar una decisión al respecto. Las expectativas de los Estados Miembros en lo que respecta al sistema de coordinadores residentes son cada vez mayores y los efectos del déficit de financiación son perceptibles día a día. Por ejemplo, se ha suspendido la contratación para 78 puestos en 52 países. El Secretario General también intenta situar a la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en una situación más sólida con financiación del presupuesto ordinario. De ese modo se fomentaría la transparencia y se garantizaría una evaluación eficaz e independiente del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel del país, lo que constituye la razón de ser de la Oficina.

7. En segundo lugar, en lo que respecta a los derechos humanos, la propuesta incluye 8,3 millones de dólares adicionales para sufragar la labor de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria y hacer que funcione a pleno rendimiento en 2025. También se solicita un aumento de 8 millones de dólares para ayudar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a cumplir más eficazmente sus mandatos, especialmente a nivel regional. Además, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de las orientaciones de la Asamblea General, la propuesta incluye las necesidades de recursos que generarían las renovaciones de mandato previstas por el Consejo de Derechos Humanos a finales de año. Presentar esas necesidades de recursos al comienzo del período de sesiones, junto con las necesidades de recursos de los períodos cuyos mandatos ya están aprobados, en lugar de hacerlo por separado posteriormente durante el período de sesiones, permitirá ofrecer a los Estados Miembros una imagen más completa de los recursos que se solicitan para el ACNUDH, además de reducir la fragmentación y aumentar la transparencia. El Secretario General desea subrayar que esa concentración, que representa una cuantía de 28,8 millones de dólares, es un cambio de presentación y no un aumento de los recursos.

8. En tercer lugar, el Secretario General propone que se fomente el apoyo a los desafíos humanitarios sin precedentes en Gaza aportando unos 3,5 millones de dólares en recursos adicionales. Esa cifra engloba un aumento de casi 2,5 millones de dólares para el UNRWA, que complementa los 30 millones de dólares adicionales aprobados para 2024. El UNRWA es una tabla de salvación para los refugiados palestinos y un factor crucial para la estabilidad regional.

9. En cuarto lugar, con el fin de promover la paz y la seguridad, el Secretario General propone un aumento de 2,5 millones de dólares para desarme, lo que comprende la creación de nueve puestos a fin de llevar a cabo las actividades solicitadas por la Asamblea General. También pide un aumento de 1 millón de dólares para intensificar la indispensable labor de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio. Tras la trascendental decisión de la Asamblea General, el Secretario General acometerá los persistentes problemas de financiación a los que se enfrenta el Fondo para la Consolidación de la Paz debido a su total dependencia de las contribuciones voluntarias aprobando una subvención de 50 millones de dólares destinada al Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz del Fondo a partir de 2025.

10. En quinto lugar, para reforzar la capacidad en materia de investigaciones y ética, el Secretario General solicita un aumento de aproximadamente 2 millones de dólares a fin de crear 3 plazas temporarias para la Oficina de Ética y 10 plazas temporarias para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

11. Ahora que los aspectos estructurales de las reformas están bien consolidados, es esencial continuar los esfuerzos conjuntos a fin de lograr el cambio cultural necesario para obtener resultados. El presupuesto de 2025 aspira a hacer realidad la visión compartida de las Naciones Unidas 2.0 mediante el desarrollo de una cultura con visión de la fuerza de trabajo, dotada de competencias de última generación.

12. La igualdad de género y la representación geográfica siguen siendo prioridades, y el Secretario General trabaja en todo momento para garantizar que la plantilla de la Organización refleje su composición. La decisión de la Asamblea General de aumentar el número de puestos sujetos a distribución geográfica ha permitido reducir el número total de países no representados, infrarrepresentados y excesivamente representados. Actualmente hay un total de 120 países que se encuentran dentro del intervalo de representación, frente a 103 en diciembre de 2023. La Organización también está revisando su estrategia de distribución geográfica equitativa para centrarla en captar más personal de países no representados e infrarrepresentados. A través del sistema de coordinadores residentes y de los centros de información de las Naciones Unidas, se han puesto en marcha estrategias de divulgación sobre el tema en esos países, en particular en muchos países en desarrollo infrarrepresentados. El Secretario General también está intentando ampliar la oferta de contratación con una base geográfica lo más amplia posible para todos los puestos.

13. Todas esas iniciativas están dando fruto. Por ejemplo, el número de coordinadores residentes procedentes del Sur Global ha aumentado del 41 % al 57 % desde que se inició la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La paridad entre los géneros se ha mantenido adecuadamente en las categorías superiores y, según las previsiones actuales, se alcanzará a nivel institucional antes de 2028. No obstante, queda mucha labor por hacer para lograr la paridad en todas las entidades y todas las categorías. También se está trabajando en la siguiente fase de la estrategia de inclusión de la discapacidad para todo el sistema y se está avanzando en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el trabajo.

14. El proyecto de presupuesto refleja las miras de la Organización de responder a las nuevas amenazas y oportunidades. Para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus promesas, los Estados Miembros también deben cumplir sus compromisos para con la Organización. A fin de cuentas, la eficacia en la ejecución de los programas y la utilización de los recursos financieros en 2025 dependerá de la disponibilidad de efectivo.

15. Por ello, el Secretario General confía en que se ponga fin a la tendencia actual a la disminución de la liquidez. El importe en efectivo disponible a principios de 2024 tan solo era de unos 67 millones de dólares, frente a 700 millones de dólares en 2023, situación que dejaba a la Organización sumamente expuesta ante los cambios desfavorables en las pautas de pago de las cuotas. Además, la Organización ha tenido que devolver a los Estados Miembros créditos por valor de 114 millones de dólares como parte de la determinación de las cuotas de 2024, lo que significa que recaudará un importe inferior al presupuesto aprobado para 2024, incluso si todos los Estados Miembros efectúan sus pagos íntegramente en ese ejercicio. Por lo tanto, el agotamiento de las reservas de liquidez del presupuesto ordinario al cierre de 2023 hizo necesario imponer medidas estrictas de ahorro de efectivo desde el mismo inicio de 2024. Si las reservas de liquidez no se reponen por completo al cierre de 2024, es probable que las medidas de ahorro de efectivo vuelvan a limitar la ejecución presupuestaria en 2025.

16. Por ello, el Secretario General propone a la Asamblea General que suspenda temporalmente la devolución de créditos correspondientes a 2023 con cargo a las cuotas de 2025, en el entendimiento de que los créditos se mantendrán en una reserva y se librarán a los Estados Miembros en cuanto mejoren las condiciones. Esta medida es fundamental para minimizar el riesgo de repercusiones negativas tanto en la ejecución de los programas como en la capacidad de cumplir hasta los compromisos no discrecionales con el personal y con terceras partes asociadas en 2025. El Secretario General insta una vez más a los Estados Miembros a cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras. También da las gracias a los Estados Miembros que han pagado por adelantado o con mayor puntualidad que antes y que han hecho ajustes en sus procesos internos para seguir pagando más temprano. Seguirá supervisando la situación y se pondrá en contacto con los Estados Miembros para solicitarles que paguen íntegramente sus obligaciones y lo informen de sus planes a fin de adaptar el gasto de la Organización según sea necesario. Sin embargo, cuando la ejecución de los programas se ve limitada repetidamente por la falta de liquidez, los patrones de gasto previos pasan a ser indicadores menos fiables de las necesidades reales de la Organización.

17. Los resultados de la Cumbre del Futuro han abierto la puerta a nuevas posibilidades y oportunidades de garantizar un futuro pacífico y propicio para la vida de todos los habitantes del planeta. En este contexto, el Secretario General espera que la Comisión apoye su propuesta para el presupuesto por programas de 2025. Asimismo, celebra la oportunidad de dialogar con los miembros de la Comisión durante la sesión en curso y les asegura que el personal directivo superior seguirá prestando apoyo a las deliberaciones de la Comisión sobre las propuestas presupuestarias.

18. **El Sr. Velázquez Castillo** (Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC)), al presentar el informe del CPC sobre su 64º período de sesiones (A/79/16), dice que el 64º período de sesiones del Comité ha sido su primer período de sesiones de cinco semanas iniciado a mediados de mayo y terminado a mediados de junio, de conformidad con la resolución 77/267 de la Asamblea General. El informe contiene conclusiones y recomendaciones en consonancia con la responsabilidad del CPC de examinar el programa de trabajo del Secretario General y de ayudar al Consejo Económico y Social a desempeñar sus funciones de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

19. Al examinar las cuestiones relativas a los programas, el CPC examinó 28 programas del proyecto de presupuesto por programas para 2025 y formuló recomendaciones específicas sobre 12 de ellos. En cuanto a los 16 programas restantes, el CPC recomendó a la Asamblea General que examinara en su septuagésimo noveno período de sesiones los planes de los programas 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 28 como parte del tema del programa titulado “Planificación de los programas”. El CPC también ha examinado y hecho recomendaciones sobre tres informes de la OSSI relativos al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el CPC en su 61º período de sesiones.

20. Al examinar las cuestiones de coordinación y en cumplimiento de su función de ayudar al Consejo Económico y Social a llevar a cabo su labor de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el CPC ha estudiado el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2023. Además, examinó el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos (E/AC.51/2024/5), y formuló recomendaciones al respecto.

21. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025 ([A/79/7](#)), dice que las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se presentan en dos capítulos: el capítulo I contiene observaciones y recomendaciones generales sobre cuestiones transversales y el capítulo II contiene observaciones y recomendaciones concretas sobre las diversas secciones del presupuesto, como las relativas a los recursos relacionados y no relacionados con puestos. La Comisión Consultiva también ha formulado numerosas observaciones y conclusiones prospectivas en su informe sobre la ejecución financiera del presupuesto por programas para 2023 ([A/79/312](#)) y en otros informes presentados a la Comisión.

22. La Comisión Consultiva observa que, si se excluyen las propuestas adicionales que se examinarán en el curso del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General propone un presupuesto por programas para 2025 que asciende a 3.626 millones de dólares antes del ajuste, incluidos 711 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa un aumento de 10,7 millones de dólares (el 0,3 %) respecto a la consignación para 2024.

23. En cuanto a las cuestiones relativas a los puestos y el personal, excluidas las misiones políticas especiales, se solicitaban en total 10.494 puestos en el presupuesto ordinario de 2025, lo que refleja un aumento neto de 115 puestos (un 1,0 %). La Comisión Consultiva observa que, al 31 de mayo de 2024, de los 10.379 puestos que se han aprobado para 2024, 1.478 puestos estaban vacantes, incluidos 30 puestos que llevaban vacantes 24 meses o más, y confía en que se cubran lo antes posible.

24. La Comisión Consultiva observa que la tasa presupuestada global para 2025 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores es del 11,1 %, y del 9,1 % para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, porcentajes similares a las tasas de vacantes aprobadas para 2024. La Comisión Consultiva destaca que las tasas de vacantes previstas deben basarse en hipótesis presupuestarias precisas y en proyecciones realistas de contratación para puestos y plazas, así como en las tasas de vacantes reales experimentadas durante los ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las previsiones de jubilación y la situación de liquidez.

25. Desde que se puso en marcha la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género en 2017, el porcentaje global de personal femenino en todas las secciones del presupuesto ha alcanzado el 51 %. Sin embargo, hay que seguir trabajando para lograr una representación geográfica equitativa. La Comisión Consultiva desea destacar algunos aspectos que pueden afectar a la representación geográfica y que ha examinado la Comisión. El caso de los funcionarios que perciben el subsidio por funciones especiales y son destinados “temporalmente” a plazas de categoría superior durante largos períodos, manteniendo un derecho de retención sobre sus puestos, repercute en el proceso de contratación. La Comisión Consultiva también observa que, desde 2018 hasta ahora, se ha contratado a un número considerable de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico. En todas las secciones del presupuesto, la mayoría de esos funcionarios proceden de determinados países. Esta situación se ve agravada por la falta de criterios claros para convertir plazas de personal temporario general y puestos financiados con recursos extrapresupuestarios en puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva confía en que el nuevo sistema de contratación, así como la movilidad, hagan frente de manera adecuada a las dificultades señaladas.

26. Además de las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos, el informe trata una serie de cuestiones transversales clave. La Comisión Consultiva subraya la importancia de la eficacia en función de los costos y de una cultura de la eficiencia en la Organización, en contextos como el del examen del gasto

y de la dotación de personal, y, a este respecto, hace hincapié en la necesidad de lograr un cambio cultural y de comportamiento y de desarrollar una metodología bien concebida y normas, herramientas objetivas para medir la calidad y la cantidad y parámetros de referencia y plazos definidos y realistas. Además, debería establecerse un plan y un calendario claros, así como orientaciones uniformes y específicas, para los exámenes de los gastos de todas las entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario.

27. Se podría lograr una mayor eficiencia estableciendo, por ejemplo, un mecanismo que concentre la información obtenida sobre todas las fuentes de financiación y sobre la cooperación entre todas las entidades pertinentes, incluido el sistema de coordinadores residentes, en la ejecución de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Comisión Consultiva confía además en que en los futuros proyectos de presupuesto por programas se incluya información sobre las iniciativas de todo el sistema dirigidas a consolidar las ganancias en eficiencia y mejorar la coordinación. Aunque tales iniciativas son fundamentales para garantizar la idoneidad de la Organización, la Comisión Consultiva observa que la situación de liquidez y las medidas temporales que fue preciso adoptar al respecto repercutirán de manera notable en los gastos y la ejecución de los mandatos si la situación no se resuelve a tiempo.

28. En el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, la Comisión Consultiva subraya la autoridad, las responsabilidades y la rendición de cuentas del Oficial Principal de Tecnología de la Información y formula observaciones específicas sobre aspectos conexos, como la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos, en Todas Partes y la inteligencia artificial, tanto en el capítulo I de su informe como en las partes de su informe relativas a las distintas secciones del presupuesto, al tiempo que destaca la importancia de velar por que las propuestas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones se ajusten a todas las instrucciones presupuestarias pertinentes y sean debidamente examinadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

29. La Comisión Consultiva también hace hincapié en la necesidad de reforzar la gobernanza y la transparencia de las contribuciones voluntarias, incluido el mecanismo de supervisión de su uso, y de incluir, en un anexo a la introducción de las futuras presentaciones presupuestarias, información detallada sobre la recuperación de costos, por separado de las contribuciones extrapresupuestarias, por tipo y servicio en la sección presupuestaria pertinente, desglosando al mismo tiempo la información relacionada con los gastos por sección, categoría de puesto y fuente de financiación.

30. La Comisión Consultiva quiere resaltar varias de sus conclusiones sobre las distintas secciones del proyecto de presupuesto por programas para 2025. Respecto a la sección 1, la Comisión Consultiva opina que no están suficientemente justificadas las necesidades propuestas por valor de 2,7 millones de dólares para la conversión de recursos relacionados y no relacionados con puestos de la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema, que pasarían de financiarse con recursos extrapresupuestarios a financiarse con cargo al presupuesto ordinario, y recomienda que no se efectúe la conversión de esos recursos por el momento. Sin embargo, con sujeción a la decisión de la Asamblea General respecto del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el sistema de coordinadores residentes ([A/78/753](#)), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la suma propuesta de 13,4 millones de dólares, que representa la parte correspondiente a la Secretaría del



arreglo de participación en la financiación de los gastos en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

31. Respecto a la sección 24, la Comisión Consultiva observa la tendencia a que haya aumentos en el proyecto de presupuesto por programas para el ACNUDH. Es importante ejecutar los mandatos, pero esto debería hacerse eficientemente y, con la consolidación de los recursos y el establecimiento de una capacidad básica para la Oficina, conforme a las orientaciones de la Asamblea General, se debería haber ganado en eficiencia. Además, sigue siendo necesario un sistema de seguimiento de los gastos relacionados con los informes de estimaciones revisadas y con el proyecto de presupuesto por programas a fin de supervisar la utilización de los recursos y la eficiencia. Respecto a la propuesta de establecer puestos nuevos en las presencias regionales de determinados lugares de destino sobre el terreno, la estructura orgánica de la sede y las oficinas regionales debería de ser más clara, también en lo que respecta a la categoría más idónea para los puestos directivos de las oficinas regionales, las relaciones jerárquicas y la supervisión.

32. Con respecto a las secciones 23 y 35, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General estudie, en el nivel y la plataforma adecuados y sobre la base de un informe del Secretario General, la eficacia del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, así como la previsibilidad de la financiación, la solidez de la gestión y el número de entidades que participan en la labor realizada en el marco de esos mecanismos, a fin de fortalecer la función de los mecanismos y garantizar su eficacia en el apoyo a los países necesitados en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

33. Respecto a la sección 27, la Comisión Consultiva observa que los informes anuales que contienen información sobre los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se presentan a la Asamblea General a título informativo y que los fondos extrapresupuestarios de la Oficina son auditados por los órganos de supervisión de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva, si bien recuerda la implicación y las limitadas orientaciones de los Estados Miembros a través, por ejemplo, del grupo de apoyo de donantes, y teniendo en cuenta los posibles riesgos para la reputación, como los relacionados con los asociados en la ejecución, seguirá examinando la posibilidad de reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión de los recursos extrapresupuestarios de la Oficina.

34. Respecto a la sección 28, la Comisión Consultiva observa una falta de información exhaustiva, precisa y clara sobre los recursos totales destinados a la información pública y las comunicaciones en toda la Secretaría, la división del trabajo entre el Departamento de Comunicación Global y los recursos de comunicación en diversas entidades y el modo en que los acuerdos de coordinación vigentes maximizan la utilización eficaz y eficiente de los recursos. Además, el examen independiente e imparcial del Departamento solicitado por la Asamblea General en su resolución [77/262](#) debe basarse en una visión estratégica clara y un análisis en profundidad de la plantilla y la carga de trabajo de todos los recursos existentes relacionados con la comunicación en el Departamento y en el conjunto de la Secretaría. El examen también debería tener por objeto mejorar y modernizar la Secretaría, en particular los modelos operacionales del Departamento; reforzar la complementariedad y la coordinación entre las entidades de la Secretaría y ajenas a ella para lograr una mayor repercusión y ganancias en eficiencia, entre otras cosas, mediante una distribución más equitativa de los centros de información de las Naciones Unidas y otros recursos; y, en última instancia, ayudar al Departamento a comunicar las actividades y los mensajes de las Naciones Unidas en todo el mundo, con eficiencia y eficacia.

35. Con respecto a la sección 29A, la Comisión Consultiva considera necesario delimitar claramente las funciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional, en particular en lo tocante a la segunda y tercera línea de defensa, con respecto a los exámenes del gasto, la gestión de los recursos humanos y la gestión de activos, para evitar el solapamiento de funciones, lagunas en las responsabilidades y un efecto negativo en la rendición de cuentas. Además, habría que delimitar claramente las funciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la OSSI en lo que respecta a la tercera línea de defensa y los recursos conexos; la próxima revisión de la instrucción administrativa sobre evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/AI/2021/3](#)) podría brindar la oportunidad de resolver este asunto.

36. La Comisión Consultiva observa que, si bien la sección 33 tiene por objeto financiar necesidades anuales y a pequeña escala, las propuestas para 2025 contienen proyectos de gran envergadura y plurianuales determinados mediante la planificación de las inversiones de capital, como la mejora global de la estandarización de los sistemas de conferencias en la Sede. La Comisión Consultiva opina que cualquier decisión excepcional de incluir proyectos de gran envergadura y plurianuales en el marco de la sección 33 debería ser propuesta y aprobada por la Asamblea General en el contexto de la planificación de las inversiones de capital.

37. Las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva, que excluyen las misiones políticas especiales, suponen una reducción global de 21,3 millones de dólares del proyecto de presupuesto por programas para 2025 antes del ajuste. Sin menoscabo del valioso apoyo que prestan el Secretario General y su equipo a la Comisión Consultiva durante su examen de la propuesta presupuestaria, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la presentación oportuna de documentos completos y exactos, incluida la información complementaria y las respuestas por escrito.

38. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes la exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe del CPC ([A/C.5/79/2](#)), el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/79/7/Add.7](#)) y las declaraciones introductorias pertinentes, que se pueden consultar en el sitio web de la Quinta Comisión.

39. **El Sr. Kwoba** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que no se puede alterar la naturaleza programática del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, dado que constituye una característica especial del carácter intergubernamental de la Organización. Por consiguiente, el Grupo reafirma su inquebrantable apoyo a las prerrogativas del CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación, evaluación y coordinación. El papel del CPC debería reforzarse y el Comité debía seguir proporcionando recomendaciones sustantivas sobre los programas formulados por la Secretaría. A este respecto, el Grupo observa que varios programas no tienen recomendaciones del CPC.

40. El Grupo pide que se aplique la resolución [78/244](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió que las Presidencias entrantes de la Asamblea General y de la Quinta Comisión se pondrían en contacto con las Presidencias de las Comisiones Principales y les prestarían apoyo para asegurarse de que las Comisiones Principales examinasen los programas sobre los que el CPC no ha ofrecido recomendaciones, según proceda, y de que las conclusiones y recomendaciones relativas a esos programas se facilitasen a la Quinta Comisión de manera oportuna.

41. El Secretario General propuso un presupuesto por programas que asciende aproximadamente a 3.600 millones de dólares para 2025, antes de los “añadidos” previstos. Los mandatos deben financiarse adecuadamente. No obstante, al Grupo le preocupa el nivel de financiación asignado a las esferas prioritarias de la Organización relacionadas con la promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, así como con el desarrollo de África. Durante los cinco años anteriores, apenas se han producido cambios en el volumen de recursos asignados al pilar de desarrollo, mientras que en otros pilares el nivel de recursos asignado a un solo aspecto ha aumentado casi un 64 %.

42. Hay que reforzar el pilar de desarrollo y el Grupo se esforzará por garantizar la disponibilidad de recursos adecuados para los organismos esenciales para la agenda de desarrollo. En particular, el Grupo apoya que se dote debidamente de recursos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la CEPA, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. El Grupo también recuerda que la Asamblea General, en su resolución [72/279](#), ha ordenado que las ganancias en eficiencia se reasignen a actividades de desarrollo.

43. Se debe estudiar a fondo el funcionamiento y la repercusión del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo. Esos dos mecanismos reciben volúmenes de recursos considerablemente bajos y carecen de una estructura más coordinada que les permita responder a las necesidades sobre el terreno, en lugar de las solicitudes de las entidades de la Secretaría. El Grupo aspira a aumentar la pertinencia de la Secretaría para las personas que más necesitan a las Naciones Unidas, especialmente las del Sur Global. También apoya firmemente al UNRWA y procurará garantizar que se le dote de los recursos necesarios en la crítica encrucijada actual.

44. La Cumbre del Futuro, celebrada en septiembre de 2024, ha brindado una valiosa oportunidad a la comunidad internacional para propulsar la implementación de la Agenda 2030 y renovar su compromiso con el multilateralismo. A este respecto, el Grupo está profundamente preocupado por las limitaciones financieras impuestas a la Organización a causa de los cuantiosos atrasos en el pago de las cuotas, la mayoría de ellos atribuibles al mayor contribuyente individual. Esta situación ha tenido un efecto considerable en la ejecución del presupuesto por programas para 2024 y no tiene sentido que se apruebe el proyecto de presupuesto por programas para 2025 si la Organización no dispone de la liquidez necesaria para cumplir su mandato. El orador propone que, en caso de crisis de liquidez y al inicio del debate general de la Asamblea General durante la semana de alto nivel, un representante de la Secretaría haga una declaración sobre las dificultades financieras a las que se enfrenta la Organización, ya que merecen la atención de todas las delegaciones.

45. Los principios de la representación geográfica equitativa y la paridad de género siguen siendo una de las principales inquietudes del Grupo. El objetivo de la labor de la Comisión en el período de sesiones en curso no es solo aplicar las decisiones y proporcionar los recursos adecuados para cumplir el mandato, sino también garantizar la calidad de vida para todos.

46. **La Sra. Chua** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2025 se está examinando en un momento de crecientes desafíos mundiales, tensiones geopolíticas y amenazas emergentes, fenómenos que afectan de manera

desproporcionada a los países en desarrollo y frustran sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

47. Los mandatos de la Organización deben financiarse adecuadamente. A lo largo de los años, las Naciones Unidas se han visto sometidas a restricciones artificiales como recortes arbitrarios del proyecto de presupuesto por programas y retenciones deliberadas de las contribuciones. Esas medidas van en menoscabo de la Organización en un momento en que se requieren esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros para fortalecer el multilateralismo a fin de hacer frente a los retos mundiales, entre otras cosas, garantizando que las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes dispongan de la financiación adecuada para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de desarrollo socioeconómico.

48. El Pacto para el Futuro, adoptado en septiembre de 2024, establece las aspiraciones de los Estados Miembros a un porvenir mejor en ámbitos como el desarrollo sostenible, la cooperación digital, y la paz y la seguridad. Aunque el Pacto es imperfecto, los Estados Miembros pueden enorgullecerse de que se haya aprobado por consenso a partir de sus aportaciones colectivas, tras celebrar arduas negociaciones a lo largo de dos años. Los Estados Miembros deben ahora respaldar la aplicación del Pacto garantizando que estén disponibles los recursos adecuados a tal fin, con lo que se facilitará la obtención de resultados.

49. Al mismo tiempo, es importante promover una contabilidad transparente y la utilización eficaz y responsable de los recursos de la Organización. La ASEAN toma nota de la observación de la Comisión Consultiva sobre el aparente alto grado de automatismo en las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos y está de acuerdo en que se puede poner más empeño en evaluar los recursos necesarios para cumplir los mandatos establecidos por la Asamblea General y otros órganos.

50. La ASEAN señala que las estimaciones iniciales para la financiación de las misiones políticas especiales en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2025 ascienden a 711 millones de dólares, lo que representa casi el 20 % del proyecto de presupuesto por programas. Las opiniones de la ASEAN sobre la financiación y el apoyo a las misiones políticas especiales son bien conocidas. La ASEAN espera seguir tratando esas cuestiones, que resultan especialmente pertinentes en el marco de los exámenes de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

51. **La Sra. Samson** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando también en nombre de los países candidatos Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Türkiye y Ucrania, y, además, de Andorra y Mónaco, dice que las Naciones Unidas se encuentran en un momento histórico tras la aprobación del Pacto para el Futuro, que demuestra la importancia del multilateralismo para impulsar esfuerzos colectivos a fin de forjar el futuro. La Comisión tiene la responsabilidad fundamental de velar por que las Naciones Unidas dispongan de los medios necesarios para colmar las expectativas de los Estados Miembros. Por consiguiente, la Unión Europea y sus Estados miembros tratarán de garantizar que el proyecto de presupuesto por programas para 2025 se apruebe de manera oportuna.

52. Es lamentable que el CPC no haya podido llegar a un consenso sobre 16 programas importantes. La función del Comité se tiene que defender, y no que diluir o transferir a otras Comisiones Principales de la Asamblea General. Por ello, la Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su llamamiento a los miembros del CPC para que busquen activamente el consenso, refuercen la voluntad política de

llegar a compromisos y formulen recomendaciones sobre todos los planes de programas, tal y como les encomendó la Asamblea General.

53. El Secretario General debe velar por que el presupuesto por programas ofrezca una imagen precisa y completa de los recursos necesarios para cumplir los mandatos de la Organización de manera eficiente, eficaz y responsable desde el punto de vista financiero. El presupuesto de la Organización cubre un abanico de prioridades que son clave para que la Organización sea eficaz. Por tanto, es esencial que los tres pilares de las Naciones Unidas reciban el mismo trato. Así pues, la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción los esfuerzos para financiar debidamente al ACNUDH y consolidar sus recursos, y para hacer frente al déficit crónico de financiación de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. A este respecto, aguardan con interés la evaluación y el informe del Secretario General sobre la necesidad de aumentar la financiación de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como se pide en el Pacto para el Futuro.

54. La Unión Europea y sus Estados miembros han escuchado el llamamiento del Secretario General a impulsar la consolidación de la paz para adaptar la Organización a las apremiantes necesidades del mundo contemporáneo y apoyan sus esfuerzos por garantizar el buen funcionamiento del sistema de coordinadores residentes. La Unión Europea y sus Estados miembros han presentado una propuesta ponderada y equilibrada sobre la financiación del sistema y harán cuanto esté en su mano por lograr una solución sostenible. También apoyan el ideal del Secretario General de una cultura que promueva la rendición de cuentas y el desempeño en las Naciones Unidas. En particular, el proceso de planificación y presupuestación podría mejorarse aún más dotándolo de la flexibilidad necesaria para utilizar eficazmente la estrategia y los métodos de gestión en aras del desempeño y los resultados.

55. El compromiso de aprobar el proyecto de presupuesto por programas debe conllevar un compromiso paralelo de cumplir las obligaciones financieras para con la Organización. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán apoyando a las Naciones Unidas y velando al mismo tiempo por que las medidas que se propongan no supongan una carga para quienes cumplen sistemáticamente sus obligaciones. Por consiguiente, exhortan a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

56. La Comisión debe guiar a la Organización hacia el éxito ayudándola a afrontar los enormes retos que se le plantean. La Unión Europea y sus Estados miembros no escatimarán esfuerzos para lograr un resultado consensuado sobre los compromisos contraídos a este respecto. Por último, agradecen al personal de la Organización su constante dedicación y su arduo trabajo para cumplir los mandatos.

57. **El Sr. Roshdy** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, cuando la Asamblea General emprende su segundo período de sesiones tras la adopción del ciclo presupuestario anual, el Grupo apoyará iniciativas que permitan concretar los beneficios previstos de ese ciclo, a saber, una cultura orientada a los resultados, la participación de los directores de programas, una planificación ágil y eficaz, una presentación de informes exhaustiva y la rendición de cuentas y la transparencia a todos los niveles de la Organización. El Grupo también concede especial importancia a que la planificación de los programas mantenga su carácter intergubernamental y a que el examen de los programas siga una secuencia adecuada.

58. La falta de acuerdo del CPC en su 64º período de sesiones sobre 16 programas supone un retroceso respecto a su 63º período de sesiones, en el que no logró alcanzar un acuerdo sobre 10 programas. El Grupo manifiesta su inquietud por que el hecho de que el CPC siga siendo incapaz de concluir su período de sesiones con resultados

consensuados y su alarma por el creciente número de programas sobre los que no se puede alcanzar un consenso. También concede gran importancia a la labor del CPC.

59. Por lo tanto, el Grupo espera con interés que se apliquen plenamente todos los aspectos de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General. En cuanto a los 16 programas que siguen pendientes tras el examen del CPC, el Grupo insiste en la necesidad de que la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia de la Quinta Comisión se pongan en contacto con las respectivas Presidencias de las Comisiones Principales y les presten apoyo para garantizar, de conformidad con la resolución [77/254](#) de la Asamblea General, que las Comisiones Principales pertinentes examinen esos programas y presenten conclusiones y recomendaciones al respecto.

60. El Grupo toma nota de que el Secretario General propone un presupuesto por programas que asciende a 3.600 millones de dólares para 2025, incluidos 711 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa un aumento del 0,3 % respecto a la consignación para 2024. Para afrontar los actuales desafíos mundiales de carácter multidimensional, que se manifiestan en forma de retos para la paz y la seguridad, aumento de las necesidades humanitarias, retrocesos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y falta de avances en la acción climática, se necesitan unas Naciones Unidas fuertes y eficaces que cumplan una función todavía más amplia. Por eso, la Organización debe mantener una capacidad institucional óptima, un alcance mundial y una fuerza de trabajo competente cuya composición refleje una representación geográfica equitativa.

61. Sin embargo, la Organización no podrá cumplir sus promesas o mandatos si tiene que lidiar con limitaciones financieras. A ese respecto, el Grupo aboga por que la asignación de recursos esté a la altura de los retos que se plantean en ese momento y de las crecientes expectativas depositadas en las Naciones Unidas. La reciente adopción del Pacto para el Futuro, cuyos objetivos son amplios y ambiciosos, atestigua claramente el compromiso político de los Estados Miembros con las Naciones Unidas y su futuro. Sin embargo, este compromiso no puede cumplirse sin los recursos necesarios. Por tanto, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones para mitigar las dificultades financieras de la Organización.

62. Así pues, el Grupo participará activamente en las deliberaciones de la Comisión para que se destinen los fondos necesarios a todas las partidas pertinentes, en particular las destinadas a la CEPA, el apoyo de las Naciones Unidas a África a través de la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Cuenta para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la construcción y la administración de bienes, y el sistema de coordinadores residentes. El Grupo también aguarda con interés el debate sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del Pacto para el Futuro.

63. **La Sra. Chanda** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que el presupuesto por programas de las Naciones Unidas representa una inversión en la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos; refleja el compromiso colectivo de los Estados Miembros de colaborar para hacer frente a los retos mundiales; y constituye el eje de las actividades de la Organización. Sin los recursos adecuados, los mandatos establecidos por los Estados Miembros no se pueden llevar a cabo, y dichos recursos no pueden estar disponibles a menos que los Estados Miembros asuman sus responsabilidades pagando sus contribuciones íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Por ello, ambas delegaciones exhortan a los demás Estados Miembros a cumplir sus compromisos.

64. En el Pacto para el Futuro, se pide al Secretario General que evalúe la necesidad de proporcionar una financiación adecuada, predecible, más amplia y sostenible al pilar de derechos humanos. Suiza y Liechtenstein acogen con satisfacción el refuerzo del pilar de derechos humanos que se prevé en el proyecto de presupuesto por programas para 2025 y se esforzarán por garantizar que el pilar reciba los recursos necesarios para financiar los mandatos conexos. A ese respecto, hay que destinar a la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria recursos suficientes para que pueda cumplir el mandato que le han encomendado los Estados Miembros.

65. Además, la prevención de conflictos y la mediación son cuestiones fundamentales que requieren de la debida atención y financiación para obtener su máximo potencial. Lo mismo sucede con el asunto de la rendición de cuentas, y las dos delegaciones apoyan firmemente el enjuiciamiento de los delitos más graves. El Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la Corte Internacional de Justicia desempeñan una labor esencial a ese respecto y deben recibir los recursos necesarios para el desempeño de sus responsabilidades.

66. Las delegaciones desean destacar la importancia del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que está entrando en su fase final. En particular, aguardan con interés la apertura de las salas de conferencias del Palacio de las Naciones, que reforzará la capacidad de la comunidad internacional para actuar de forma colectiva y eficaz, lo que reafirmará a su vez la importancia del multilateralismo. Así pues, el plan estratégico de conservación del patrimonio es en sí mismo una contribución al multilateralismo y las delegaciones agradecen a los Estados Miembros su apoyo al proyecto.

67. Resulta esencial que los Estados Miembros puedan intercambiar opiniones. Por ello, los departamentos deben disponer de recursos y mandatos adecuados, que cubran el ámbito virtual, para facilitar la organización de reuniones en Nueva York, Ginebra, Viena o Nairobi. Los Estados Miembros se han fijado metas ambiciosas, pero el personal de las Naciones Unidas es el factor determinante del éxito de la Organización. Ambas delegaciones les agradecen su incansable labor, especialmente sobre el terreno, sobre todo habida cuenta de las difíciles condiciones en que a menudo se realiza ese trabajo. También quieren expresar sus condolencias a las familias de los empleados de las Naciones Unidas fallecidos y desear a los heridos un rápido restablecimiento.

68. **El Sr. Vinhas** (Portugal), hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, dice que, a pesar de su diversidad, los miembros de la Comunidad comparten una lengua, una historia, unos valores y su aprecio por el multilingüismo y el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, apoyan plenamente las iniciativas para reforzar la gestión de la Organización a fin de permitirle cumplir sus mandatos. En particular, el sistema de coordinadores residentes, que funciona en ocho Estados miembros de la Comunidad, puede fomentar la coordinación y el apoyo a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, los miembros de la comunidad se comprometen a contribuir a los debates sobre la financiación del sistema, en coordinación con los demás grupos a los que pertenecen.

69. La Comisión desempeña un cometido crucial para garantizar que las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios a fin de cumplir los objetivos aprobados por los Estados Miembros. El proceso presupuestario debe reforzarse continuamente y sustentarse en la supervisión de los Estados Miembros, una gestión eficiente, el cumplimiento de las normas financieras y la transparencia en el uso de los recursos. Ello requiere, a su vez, una liquidez adecuada. Por su parte, los miembros de la

Comunidad seguirán haciendo todo lo posible por pagar puntualmente sus contribuciones, teniendo en cuenta la realidad económica a la que se enfrentan y su capacidad individual de pago. Todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización.

70. La 14ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, celebrada en Santo Tomé y Príncipe en 2023, centró su labor en la juventud y la sostenibilidad, lo que a su vez contribuye a los compromisos asumidos en el marco del Pacto para el Futuro, en consonancia con la Agenda 2030. Los miembros de la comunidad apoyarán la aplicación del Pacto velando por que se obtengan los recursos necesarios a tal fin. Además, dada la importancia de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz para la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, dichas misiones deben recibir una financiación adecuada que les permita cumplir sus mandatos.

71. Los Estados miembros de la Comunidad están unidos por el mar y por la lengua portuguesa, la cuarta lengua nativa más común a nivel mundial y la más hablada en el hemisferio sur, que cuenta con 27 millones de hablantes en todo el mundo, además de ser idioma oficial y de trabajo de 32 organizaciones internacionales. El multilingüismo no solo es una cuestión de equidad, sino también un medio de garantizar que la toma de decisiones sea más representativa e inclusiva. Durante el desarrollo de los debates sobre el presupuesto ordinario de la Organización, la Comunidad trabajará en pro de un sistema de las Naciones Unidas verdaderamente multilingüe y multicultural. También espera que el portugués se convierta en idioma oficial de la Organización.

72. Hablando a título nacional, el orador dice que, desde 2019, Portugal ha renunciado voluntariamente al descuento del 20 % al que tiene derecho en sus cuotas para el mantenimiento de la paz, ya que ha accedido al nivel B y pagado su cuota íntegramente, y que hará lo mismo en el período 2025-2027.

73. **El Sr. Lu** (Estados Unidos de América) dice que, aunque la cuantía del proyecto de presupuesto por programas para 2025 se presenta como prácticamente igual a la del presupuesto por programas para 2024, aún no se han tenido en cuenta una serie de “añadidos”. Por consiguiente, la cuantía del proyecto de presupuesto por programas para 2025 sin los “añadidos” representa un aumento de 120 millones de dólares en comparación con el presupuesto de 2024 sin “añadidos”. Esta comparación ofrece una visión más realista y permite hacer un análisis más fundamentado del proyecto de presupuesto por programas.

74. Su delegación agradece la labor realizada por la Comisión Consultiva, que guiará las deliberaciones de la Quinta Comisión. De acuerdo con su práctica habitual, los Estados Unidos formularán preguntas directamente a la Comisión Consultiva para entender mejor las recomendaciones y su justificación. El orador solicita que, además de responder a las preguntas de los Estados Miembros por escrito tras haber realizado las consultas pertinentes, el Presidente de la Comisión Consultiva responda de palabra a las preguntas en la sala de reuniones, como han hecho anteriores Presidencias de la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva también debe contactar con la Secretaría antes de finalizar sus recomendaciones para cerciorarse de que se entiendan todas sus implicaciones, ya que de ese modo se reforzarán, tendrán más peso y serán más sólidas desde el punto de vista técnico, lo que facilita la labor de la Quinta Comisión.

75. Las normas de procedimiento son esenciales para la buena marcha de la Organización. Por ello, al orador le preocupa que, a pesar de que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas especifican que, en toda decisión adoptada por una comisión sobre una propuesta que



tenga consecuencias para el presupuesto por programas, se tendrán en cuenta esas consecuencias, el CPC haya aceptado incluir un párrafo que entraña consecuencias para el presupuesto por programas en su informe sobre su 64º período de sesiones (A/79/16) sin haber sido informado de tales consecuencias. Esa situación es inaceptable.

76. **El Sr. Yamazaki** (Japón) dice que, en la parte principal de su 78º período de sesiones, la Comisión pudo concluir sus deliberaciones antes de Navidad alcanzando un compromiso para dar a las Naciones Unidas tiempo suficiente de prepararse para el ejercicio económico 2024. También destinó recursos financieros sostenibles al Fondo para la Consolidación de la Paz y se incluyó una propuesta al respecto en el proyecto de presupuesto por programas para 2025. La responsabilidad de la Comisión en el período de sesiones en curso es seguir proporcionando orientación y recursos adecuados a las Naciones Unidas para que puedan actuar en un momento de profunda transformación mundial.

77. Su delegación ha observado la constante tendencia al alza del volumen del presupuesto ordinario, cuya propuesta asciende a 3.600 millones de dólares para 2025 a fin de reforzar las iniciativas para lograr el desarrollo sostenible, promover los derechos humanos, apoyar la ayuda humanitaria y mantener la paz y la seguridad internacionales. La Organización cumple un mayor cometido y ha generado grandes expectativas. Su delegación evaluará cuidadosamente el volumen general del proyecto de presupuesto por programas atendiendo a los datos técnicos y a la disciplina presupuestaria para garantizar la rendición de cuentas y la supervisión, y dotar al mismo tiempo a las Naciones Unidas de recursos suficientes para la ejecución del mandato. También es preciso que la Organización siga siendo dinámica e innovadora, y que racionalice los puestos y los mandatos que puedan resultar obsoletos. Teniendo esto en cuenta, la delegación del Japón sigue aguardando con interés el debate sobre la estrategia de reforma y rejuvenecimiento de la Organización.

78. **El Sr. Alnasr** (Qatar) dice que Qatar sigue cumpliendo íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras respecto al presupuesto ordinario a fin de garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para la ejecución del mandato y superar la crisis de liquidez. El país seguirá velando por que se disponga de recursos suficientes y previsibles para hacer avanzar la labor de la Organización.

79. Qatar valora en gran medida las iniciativas del Secretario General para apoyar la acción humanitaria en Gaza proponiendo que se asigne financiación adicional al UNRWA en el proyecto de presupuesto para 2025. Hay que hacer frente al déficit crónico del presupuesto del Organismo. Además, las responsabilidades del Organismo han aumentado considerablemente respecto al año anterior, en particular debido a la grave crisis humanitaria en Gaza. El UNRWA desempeña una función vital en la respuesta a esa crisis, además de prestar asistencia a millones de refugiados en situación vulnerable en los territorios palestinos y los países vecinos.

80. La delegación de Qatar encomia los progresos tangibles realizados por el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente en la ejecución de su mandato y acoge con satisfacción su enfoque integral. Asimismo, respalda la propuesta del Secretario General de proporcionar, en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2025, los recursos financieros necesarios para que el Mecanismo pueda cumplir su mandato.

81. Qatar apoya el proyecto del plan y el presupuesto por programas para 2025 de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de que pueda dar seguimiento y aplicar los resultados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en apoyo de la Agenda 2030.

También acoge con satisfacción el hecho de que, en los dos años anteriores, la Asamblea General haya aprobado financiación para crear puestos adicionales en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo que le permitan cumplir su mandato de garantizar la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

82. Qatar también acoge con beneplácito la resolución [78/257](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó la asignación, a partir del 1 de enero de 2025, de 50 millones de dólares anuales a la Cuenta para la Consolidación de la Paz con el fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir el estallido, la escalada, la perpetuación y el recrudecimiento de los conflictos en varios países en desarrollo, y para situar a los países afectados en la senda de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. Además, en el período de sesiones en curso, Qatar espera que se dote al sistema de coordinadores residentes de los recursos necesarios, dado el vital papel que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

83. **La Sra. Buenrostro Massieu** (México) dice que el Pacto para el Futuro confirma la necesidad de un multilateralismo robusto para alcanzar soluciones efectivas a los múltiples desafíos globales que enfrentamos y para construir juntos el futuro incluyente, próspero y de paz al que la comunidad internacional aspira. Tal propósito exige el esfuerzo conjunto de todos los miembros de las Naciones Unidas, así como una visión compartida y revitalizada del futuro, en la que cada Estado está obligado a asumir su parte de responsabilidad, con la convicción de que su plena participación es indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. La importancia de atender las causas de las crisis que se manifiestan de manera coincidente y enfrentar sus efectos, junto con el impacto devastador de los conflictos prolongados, las amenazas a los derechos humanos, las disparidades de desarrollo entre países y regiones, y la persistencia de frágiles situaciones humanitarias alrededor del mundo, justifican indudablemente el alcance de los programas y la desafiante labor de las Naciones Unidas, que en los últimos años ha tenido que desarrollarse en un entorno de creciente estrechez e incertidumbre financiera.

84. La Comisión debe aprobar oportunamente un presupuesto por programas adecuado, sostenible y responsable para 2025, a fin de que la Organización cumpla sus mandatos de manera efectiva y eficiente. El proyecto de presupuesto por programas para 2025 es ambicioso y orientado a resultados, y representa un aumento en relación con la asignación para 2024, con aumentos previstos para el fomento al desarrollo sostenible, los derechos humanos, la asistencia humanitaria en Gaza, la evaluación, la investigación y la ética, y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a los que se añadirán también los recursos de los proyectos de construcción, las resoluciones con consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones para el Consejo de Derechos Humanos. En el futuro se debería presentar a la Comisión proyectos de presupuesto consolidados y más realistas, en aras de un mayor equilibrio programático y financiero, a fin de garantizar una acción efectiva y la entrega de resultados significativos en todos los rubros del presupuesto ordinario para una gestión racional, eficaz y responsable de recursos.

85. **El Sr. El Morabet** (Marruecos) dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de presupuesto por programas para 2025, ya que refleja las prioridades y los retos que debe afrontar la Organización de manera adecuada y precisa.

86. Cabe destacar las consecuencias presupuestarias que tendrá el Pacto para el Futuro. El Pacto, que traza el camino hacia un porvenir más sostenible y equitativo, supondrá la movilización de recursos de las Naciones Unidas. Se debe dotar a la Organización de la capacidad financiera y humana necesaria para cumplir sus

mandatos, especialmente en un contexto mundial caracterizado por numerosas perturbaciones sucesivas y de carácter multidimensional.

87. Se deben facilitar los suficientes recursos financieros para que el UNRWA pueda cumplir su mandato. Además, hay que proporcionar una financiación adecuada al sistema de coordinadores residentes, dado el papel esencial que desempeña en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que esa financiación contribuirá a mejorar la coordinación sobre el terreno y a acelerar el avance hacia los Objetivos, especialmente en África. Dada la gran importancia que concede a una gestión financiera transparente y eficaz, Marruecos apoya iniciativas de refuerzo de la gobernanza y optimización del uso de los recursos para garantizar que cada dólar de gasto contribuya al éxito de los objetivos establecidos.

88. **El Sr. Lokaale** (Kenya) dice que Kenya mantiene su firme compromiso con la paz y la seguridad internacionales y ha invertido en promover la estabilidad en la región circundante y fuera de ella, entre otras cosas, aportando contingentes a misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, operaciones de paz impulsadas a nivel regional y misiones de apoyo a la seguridad ajenas a las Naciones Unidas. A este respecto, y teniendo en cuenta el papel primordial de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Kenya respalda por completo que se proporcione una financiación adecuada a todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

89. La paz y el desarrollo se refuerzan mutuamente y están indisolublemente ligados. Sin embargo, el progreso solo es adecuado en el 17 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es mínimo o moderado en casi la mitad, y en más de un tercio se ha estancado o se ha producido un retroceso. Los medios de implementación inadecuados e insostenibles, especialmente en materia de financiación, apoyo técnico y desarrollo de la capacidad, entorpecen las iniciativas para implementar la Agenda 2030. Por lo tanto, hay que alinear el proyecto de presupuesto por programas para 2025 con la Agenda 2030.

90. La atención a cuestiones medioambientales como el cambio climático y la urbanización sostenible sigue siendo vital. El apoyo a la labor del PNUMA y ONU-Hábitat contribuirá a contrarrestar los efectos de la pérdida de biodiversidad y el aumento de la contaminación en beneficio de la población y del ecosistema planetario.

91. En calidad de país anfitrión de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenya agradece las actividades llevadas a cabo a fin de modernizar las instalaciones de conferencias de la Oficina para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros. Su Gobierno se compromete a apoyar a la Oficina en el cumplimiento de su mandato.

92. **El Sr. Alqudah** (Jordania) agradece al Comisionado General y al personal del UNRWA su celo y los sacrificios que han realizado para que el Organismo pueda cumplir su deber humanitario en nombre del mundo, dados los múltiples y graves retos a los que se enfrenta el UNRWA en el Territorio Palestino Ocupado. También agradece al Secretario General su apoyo al UNRWA, especialmente, dadas las trágicas circunstancias que afronta el pueblo palestino y las campañas de provocación contra su postura favorable a la acción humanitaria basada en principios en apoyo del Organismo.

93. Ninguna otra organización puede remplazar al UNRWA, que no solo proporciona ayuda humanitaria, sino también servicios de salud y educación y otros servicios esenciales a millones de palestinos. A lo largo de las décadas, el UNRWA ha demostrado la importancia crucial que reviste su labor y que resulta imposible prescindir de los servicios que presta de manera tan eficaz y eficiente a los refugiados

en todas sus zonas de operación. Jordania condena los proyectos de decisión sometidos al examen de la Knéset israelí, ya que atentan contra la propia existencia del UNRWA y la inmunidad y prerrogativas del Organismo en los territorios palestinos ocupados. Esas decisiones constituyen una grave infracción del derecho internacional y despojan al pueblo palestino de derechos y servicios vitales garantizados por la comunidad internacional. Por lo tanto, la comunidad internacional debe rechazar esos proyectos de decisión y garantizar que se respeten las resoluciones de la Asamblea General relativas al mandato y los servicios del UNRWA. La comunidad internacional también debe mantener sus responsabilidades humanitarias para con los refugiados palestinos proporcionando al UNRWA apoyo financiero en sus cinco zonas de operación de manera sistemática e institucional a fin de garantizar la eficacia de sus actividades.

94. **El Sr. Alateek** (Arabia Saudita) dice que, a pesar de los numerosos llamamientos de la Arabia Saudita a un alto el fuego, la inestabilidad en la región a la que pertenece su país ha ido empeorando. Para que las Naciones Unidas puedan asumir sus responsabilidades, deben contar con los recursos necesarios en el marco del presupuesto por programas para 2025. Su delegación está a favor del aumento a 3.600 millones de dólares que se propone en el presupuesto por programas para 2025. La propuesta presupuestaria refleja los importantes retos que se plantean y reforzará el mantenimiento de la estabilidad mediante las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La resiliencia financiera de la Organización también es crucial. La Arabia Saudita apoya la labor que realiza el UNRWA prestando servicios vitales a las personas necesitadas y la función que desempeña la Corte Internacional de Justicia para promover la justicia y solucionar los conflictos internacionales en consonancia con el derecho internacional. Esas instituciones son los pilares de la estabilidad y la paz en todo el mundo.

95. Los países deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones, dadas las dificultades financieras que padecen las Naciones Unidas, en concreto la crisis de liquidez. El pago puntual de dichas contribuciones permitirá una ejecución eficaz y eficiente del mandato. La Arabia Saudita ha examinado sus medidas de supervisión interna para garantizar que pueda realizar sus contribuciones financieras al presupuesto ordinario; también es el quinto contribuyente más importante al presupuesto ordinario. Por último, la Arabia Saudita apoya el desarrollo sostenible y la mejora del nivel de vida, y pide que se establezca una alianza efectiva entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

96. **El Sr. Al-mansour** (República Árabe Siria) dice que su delegación concede gran importancia a la labor de las Naciones Unidas y aboga por que se provea a la Organización de los fondos suficientes para que pueda cumplir sus mandatos de un modo eficaz y eficiente. Los recursos presupuestarios de las Naciones Unidas deben gestionarse con eficacia y prudencia para alcanzar el desarrollo y la paz, y no malgastarse en financiar mecanismos politizados e ilícitos contra determinados países. Asimismo, es lamentable que algunos Estados Miembros recurran a las presiones y la polarización política y financiera para financiar con el presupuesto ordinario mecanismos de ese tipo, como el llamado Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. Su delegación no reconoce dichos mecanismos y se opone a que se incluya su financiación en el presupuesto ordinario. Además, rechaza que se hagan referencias a esos mecanismos en los informes de 2025 del Secretario General y de la Comisión Consultiva. Tales mecanismos no tienen mandato y están viciados por graves limitaciones, como ha puesto de relieve en repetidas ocasiones su delegación.

97. Hay que apoyar el mandato del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y su función de mantener la paz y detectar las violaciones de carácter hostil cometidas por la ocupación israelí. La República Árabe Siria subraya que las actividades del ONUVT deben limitarse a la vigilancia, la supervisión y la presentación de informes, y que su mandato concluirá una vez se acabe la ocupación israelí y se consiga una paz justa y amplia, en consonancia con las resoluciones internacionales pertinentes. Su delegación rechaza cualquier intento de socavar el mandato del ONUVT o de politizar su labor, ni de mezclarla con la de otras misiones y organismos que operan dentro y fuera de la República Árabe Siria. Además, hay que mantener la dotación de personal del ONUVT y poner fin a años de intentos de reducirla gradualmente. Asimismo, debe aumentarse el presupuesto del ONUVT para que pueda cumplir plenamente su mandato.

98. **La Sra. Al-Siyabi** (Omán) dice que las Naciones Unidas se enfrentan a muchos problemas expresamente relacionados con la crisis de liquidez. Por lo tanto, los Estados Miembros deben cooperar estrechamente con la Secretaría para hacer frente a sus atrasos, ya que dicha cooperación garantizará la ejecución de los programas y planes de la Organización y el consiguiente avance del desarrollo sostenible. Además, es preciso dotar al UNRWA de los recursos necesarios para que pueda reanudar sus vitales actividades humanitarias en Oriente Medio, especialmente en circunstancias como las actuales, que exigen mayores esfuerzos para ayudar a los más vulnerables.

99. La cooperación internacional es crucial para el logro del desarrollo sostenible y el fomento del crecimiento económico. En el plan Visión Omán 2040 se hace hincapié en la importancia de la pequeña y mediana empresa para fortalecer la economía y ofrecer oportunidades de empleo, lo cual contribuye a su vez a impulsar el desarrollo a escala nacional e internacional. Por lo tanto, es necesario promover la pequeña y mediana empresa y el comercio mundial como pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que de ese modo se favorecerá la estabilidad económica mundial y las iniciativas para superar los problemas económicos a los que se enfrenta la Organización. Omán está dispuesto a cooperar con otros Estados Miembros y con la Secretaría para alcanzar los Objetivos.

100. **El Sr. Nguyen** Hoang Nguyen (Viet Nam) dice que, dados los desafíos de carácter multidimensional a los que se enfrenta el mundo y el hecho de que menos del 20 % de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevan camino de alcanzarse para 2030, los Estados Miembros deben conceder prioridad a asignar recursos al pilar de desarrollo cuando examinen el proyecto de presupuesto por programas para 2025. A este respecto, Viet Nam apoya las medidas destinadas a garantizar una financiación adecuada de la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica. También respalda las iniciativas del Secretario General de reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Es esencial que se haga un examen general del sistema de coordinadores residentes para encontrar un modelo de financiación idóneo que esté en consonancia con la función reforzada y la eficacia operacional del sistema en cada país.

101. Viet Nam reconoce la propuesta del Secretario General de suspender temporalmente la devolución de créditos correspondientes a 2023 con cargo a las cuotas de 2025 por los importantes atrasos en los pagos adeudados para 2024. Sin embargo, esta propuesta no es una solución fundamental o sostenible a los problemas de financiación y liquidez. Por lo tanto, los Estados Miembros deben hacer todo lo posible por pagar sus cuotas para que la Organización no tenga que estar continuamente imponiendo medidas de austeridad.

102. Respecto a la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, en su informe sobre su 84º período de sesiones ([A/79/11](#) y [A/79/11/Add.1](#)), la Comisión de Cuotas ha indicado que la tasa de cuotas de Viet Nam aumentará en más del 70 % durante el

período 2025-2027, el máximo aumento en la historia del país como miembro de la Organización y uno de los mayores establecidos para cualquier país en el próximo período de la escala. Aunque esta situación refleja el crecimiento económico de Viet Nam en los últimos años, también acarrea importantes consecuencias presupuestarias, dado que se trata de un país en desarrollo con recursos limitados. No obstante, Viet Nam se compromete a cumplir sus obligaciones a tiempo e íntegramente. También está dispuesto a estudiar con otros Estados Miembros una revisión periódica de la metodología y la posible aplicación de distintas tasas de contribución máxima en función de los niveles de desarrollo.

103. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica) dice que Costa Rica agradece los esfuerzos realizados para mejorar la metodología de presupuestación basada en resultados. La planificación anual de programas y la demostración concreta de resultados representan avances hacia una mayor eficacia y transparencia. La oradora celebra que más del 65 % de las metas cuantitativas del presupuesto por programas para 2025 aspiren a lograr un desempeño un 10 % superior, lo cual refleja una ambición creciente.

104. Los pilares de las Naciones Unidas merecen igual prioridad y financiamiento adecuado. En este sentido, Costa Rica acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General en lo que respecta al programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo, las iniciativas de desarme y el ACNUDH. Ante un contexto global convulso, es necesario fortalecer aún más la capacidad de la Organización en materia de derechos humanos, que sigue siendo menor a los otros pilares.

105. Costa Rica siente preocupación por las negociaciones presupuestarias que a menudo se vuelven sectarias, enfrentando los intereses de los tres pilares. Este enfoque es contraproducente y socava la visión integral de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben abstenerse de tales tácticas divisivas y adoptar una perspectiva que reconozca la interconexión entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

106. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que, como país menos adelantado, Myanmar depende del apoyo exterior para muchas actividades, como los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, acoge con beneplácito la adopción del Pacto para el Futuro y espera lograr resultados productivos a partir de unos recursos adecuados.

107. Cuatro años después del intento ilícito de golpe de estado en Myanmar, su población ha soportado grandes sufrimientos a causa de las atrocidades de la junta militar, que constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad. Más de 5.800 personas han sido brutalmente asesinadas por la junta. Más de 3,4 millones de personas, en su mayoría mujeres, niñas y niños, han sido desplazadas y más de 18,6 millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas, necesitan urgentemente ayuda humanitaria. Además, más de 100.000 viviendas han sido incendiadas o destruidas y casi la mitad de la población vive por debajo del umbral nacional de pobreza. Por ello, el Gobierno de Unidad Nacional está trabajando junto con organizaciones étnicas de resistencia y diversas personas para poner fin al golpe ilegal y a la dictadura militar y construir una unión federal democrática.

108. Las Naciones Unidas, en particular la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar y el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, resultan cruciales para encontrar una solución sostenible a la crisis y garantizar justicia a la población de Myanmar, especialmente a las víctimas. Por lo tanto, la Comisión debe dotar de una financiación adecuada a la Enviada Especial, el Relator Especial y el

Mecanismo de Investigación Independiente para que puedan ejecutar sus mandatos de manera eficaz y oportuna.

109. La comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, deben adoptar urgentemente medidas decisivas y oportunas para hacer frente a la indescriptible tragedia de Myanmar. La Organización y sus Estados Miembros deben prestar la debida atención a las aspiraciones del país y a los llamamientos a la acción para poner fin a la dictadura militar y facilitar el desarrollo de una unión federal democrática.

110. **La Sra. Sameer** (Maldivas) dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2025 conecta profundamente con las aspiraciones de la población de todo el mundo, que espera que las Naciones Unidas obtengan resultados. En concreto, los habitantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo esperan que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo obtenga resultados.

111. Las asignaciones de recursos para las Dependencias de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales deben tener en cuenta las responsabilidades añadidas del mandato de La Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente, adoptada en la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Además, los recursos de la Organización deben utilizarse de forma eficiente y responsable. Por ello, Maldivas se hace eco de la petición de la Comisión Consultiva de que los datos presupuestarios y financieros se presenten de forma más completa y clara. Dichos datos también deben mostrar cualquier diferencia en los créditos y los gastos durante al menos los tres años anteriores.

112. La delegación de Maldivas sigue sintiendo profunda preocupación por las estimaciones de que las reservas de liquidez del presupuesto ordinario se agotarán a finales de año. Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, ya que la capacidad de la Organización para cumplir sus compromisos depende de sus contribuciones. Maldivas está a favor de un proceso presupuestario de las Naciones Unidas que sea eficiente, transparente y responda a la evolución de las necesidades y los retos.

113. **El Sr. Soberón Guzmán** (Cuba) dice que Cuba ratifica el rol central del CPC en examinar la correcta formulación de los programas de la Organización. El número de programas que no recibió recomendaciones aumentó durante el más reciente período de sesiones del CPC, por lo cual es necesaria una mayor cooperación en este órgano de cara a próximos períodos de sesiones.

114. Es lamentable que esté claro, aún antes de ser aprobado, que el proyecto de presupuesto por programas para 2025 no podrá ser plenamente implementado debido a los significativos impagos del mayor contribuyente a la Organización. En relación con los niveles de recursos propuestos, se debe hacer más para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, máxime dado el riesgo de fracasar en ese empeño. Cuba hace un llamado por que no solo se aumenten los recursos destinados a la sección 23 (“Programa ordinario de cooperación técnica”) y a la sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”), sino a que también haya una reflexión profunda a nivel de la Comisión orientada a mejorar el impacto de ambas secciones en las naciones en desarrollo. Esas secciones del presupuesto ordinario son las que tienen más posibilidades de producir un impacto directo en las poblaciones de los países que más lo necesitan, dado que las restantes secciones están concebidas fundamentalmente para cubrir los costos del personal de la Secretaría. Cuba señala su

disposición para asegurar un presupuesto que esté a la altura de las exigencias de los pueblos de esos países.

115. **El Sr. Young** (Reino Unido) dice que el Pacto para el Futuro marca el rumbo para que el mundo afronte los cruciales desafíos a los que se enfrentará en 2025. Aunque las consecuencias del Pacto para el presupuesto por programas se darán a conocer en una fase posterior del período de sesiones, la propuesta del presupuesto básico para 2025 ya ofrece mejoras globales tangibles. En concreto, el Reino Unido acoge con satisfacción la especial atención que se presta a los derechos humanos y el UNRWA, esferas crónicamente desfavorecidas en las que la financiación puede tener una repercusión clara.

116. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2025, su delegación intentará conseguir que se dote de recursos a los mandatos de la Organización de manera eficaz para permitir su ejecución efectiva. Aunque los esfuerzos de la Secretaría en este sentido son bien recibidos, la propuesta presupuestaria presentada a la Comisión solo ofrece una imagen parcial de los recursos que se solicitan. Las estimaciones presupuestarias revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que se facilitarán próximamente, incluidas las del Pacto para el Futuro, aumentarán inevitablemente la cuantía de esos recursos. Por ello, su delegación alienta a la Secretaría a promover una cultura de la eficiencia, no solo ajustando los futuros presupuestos mediante la presentación de solicitudes adicionales, sino también haciendo exámenes del gasto y de la plantilla para garantizar que la Organización disponga de los recursos adecuados en los lugares adecuados. Ese enfoque hará posible que cada dólar que se aporte a las Naciones Unidas se canalice hacia la mejora de la ejecución y la atención a los retos del futuro.

117. La otra cara del presupuesto por programas son los planes de programas. El Reino Unido siente profunda preocupación por el hecho de que el CPC solo haya alcanzado el consenso sobre 12 de los 28 programas, el número más bajo de los últimos cinco años. Ese bloqueo representa un fracaso del sistema multilateral y mayor presión para la Quinta Comisión en un período de sesiones ya de por sí apretado. Todas las partes deben concluir sin demora los debates sobre la cuestión y trabajar juntas para conseguir un resultado más positivo del CPC en su 65° período de sesiones. Dado que en 2025 se celebra el 80° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, el orador espera que el presupuesto por programas para 2025 permita a la Organización continuar su labor en pro de la paz, los derechos humanos, el desarrollo y el estado de derecho de manera efectiva y eficiente.

118. **El Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) dice que, dada la importancia que su delegación concede a las directrices intergubernamentales para la ejecución de los mandatos, desea tratar la cuestión de la planificación de los programas. El CPC desempeña un papel esencial para garantizar la correcta interpretación de los mandatos de la Secretaría. Aunque su delegación valora el CPC, su proceso de negociación ha experimentado problemas en los últimos años, ya que algunos programas se han etiquetado como no negociables debido a la adopción por los Estados Miembros de posturas intransigentes y radicales, fenómeno que ha puesto fin a los debates al respecto. Tales posturas son perjudiciales no solo para la Organización, sino también para el espíritu del multilateralismo. La mayoría de los programas que no se han aprobado han sido bloqueados por las así llamadas líneas rojas, vinculadas a mandatos imperativos, que las propias Naciones Unidas han reconocido como amenazas al multilateralismo.

119. Hay que tratar la cuestión de las medidas coercitivas unilaterales, que han tenido graves consecuencias para los Estados Miembros —en particular para los refugiados debido a determinados fenómenos causados por el hombre—, en ámbitos como la salud, la educación, el desarrollo científico, el empoderamiento de las mujeres y la



juventud, y el desarrollo económico y social. La falta de avances en los debates sobre esas medidas ha tenido una incidencia tangible, especialmente en los países en desarrollo, que se ven afectados de forma desproporcionada por tales medidas. Hay que evitar que queden marginadas las voces de las naciones en desarrollo, especialmente en cuestiones como la protección de los refugiados, la ayuda humanitaria internacional y el desarrollo sostenible. También es imperativo que se reconozca la interdependencia de retos globales como el cambio climático y la migración, que requieren respuestas internacionales coordinadas. La delegación de la República Islámica del Irán valora el papel esencial del CPC en los procesos de programación y presupuestación de las Naciones Unidas y desempeñará un papel constructivo en futuros períodos de sesiones.

120. **La Sra. González** (Uruguay) dice que su delegación reafirma su compromiso con discutir los asuntos guiados por los mandatos emanados de los órganos competentes. La Comisión tiene la responsabilidad de asignar los recursos necesarios para garantizar una ejecución completa y efectiva de estos mandatos.

121. Revisten particular importancia para el Uruguay la promoción de los derechos humanos, las misiones de mantenimiento de la paz y las cuestiones en las que se reconoce la complementariedad entre el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Por esta razón, el país mira con atención la asignación de recursos para entidades como el ACNUDH; el PNUMA; el Departamento de Operaciones de Paz; las comisiones regionales, incluida la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El Uruguay mantiene su compromiso con garantizar recursos adecuados a los organismos que son esenciales para el fortalecimiento del pilar de desarrollo. Asimismo, dado el valor del sistema de coordinadores residentes, hay que garantizar su continuidad y estabilidad.

122. En el período de sesiones en curso, la Comisión examinará propuestas de financiamiento que se encuentran sobre la mesa procurando que sean compatibles con las necesidades y las limitaciones que enfrentan los países en desarrollo. En consonancia con la resolución [78/252](#) de la Asamblea General, el cumplimiento pleno y eficaz y eficiente del mandato debe ser siempre el factor principal a la hora de determinar las necesidades de recursos de la Secretaría que sean proporcionales a dicho mandato y estén acordes con su plantilla total. Este imperativo es compatible con la necesidad de encontrar maneras de ganar eficiencia y evitar la duplicación de esfuerzos, incluso mediante una mejor coordinación y cooperación entre los departamentos y entidades.

123. Al tiempo que se acoge con satisfacción el hecho de que el porcentaje total de mujeres del personal en todas las secciones del presupuesto ordinario haya alcanzado el 51 %, en términos de representación geográfica equitativa, el Uruguay advierte con preocupación que una cuarta parte de los miembros de la Organización están infrarrepresentados o no representados. Además, dada la importancia de garantizar la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales, el Uruguay celebra la puesta en marcha del Marco Estratégico de las Naciones Unidas sobre el Multilingüismo en marzo de 2024 para aplicar las resoluciones de la Asamblea General sobre el tema.

124. El Uruguay ha demostrado la importancia que concede al CPC mediante su permanente interés en ser miembro del Comité e intentando buscar puntos medios que permitan llegar a acuerdos. El CPC es un foro de valor excepcional, ya que sigue siendo el único órgano legítimo de que disponen los Estados Miembros para supervisar y orientar a la Secretaría respecto a la forma de interpretar los mandatos.

125. **El Sr. Laputin** (Federación de Rusia) dice que, lamentablemente, el presupuesto anual sigue planteando un reto a los Estados Miembros. El programa de la Comisión

se ha sobrecargado considerablemente en los últimos años. Dada la falta de ventajas tangibles bajo el sistema de planificación anual, se ha producido un aumento significativo del volumen de trabajo no solo de las delegaciones, sino también de la Comisión Consultiva, el CPC y la propia Secretaría. Los fallos del ciclo de un año han quedado patentes y están afectando desfavorablemente a la Secretaría, en particular por la falta de liquidez que aqueja al presupuesto ordinario. En concreto, con el paso a un presupuesto anual, la Secretaría ha renunciado por propia iniciativa al derecho a emitir cuotas con dos años de antelación, hecho que ha repercutido negativamente en la situación de liquidez de las Naciones Unidas. La delegación de la Federación de Rusia pide que se haga una evaluación objetiva de las ventajas del ciclo presupuestario bienal y que se vuelva a ese sistema de planificación, en consonancia con el resultado.

126. La Federación de Rusia considera decepcionante que el presupuesto ordinario ya no se apruebe por consenso. No apoya el programa 6 (“Asuntos jurídicos”), que contiene referencias a los llamados mecanismos de investigación, de carácter ilícito, para Siria y Myanmar. Aparte del hecho de que se hayan establecido estructuras ilegales contraviniendo las prerrogativas del Consejo de Seguridad, la delegación también está preocupada por la solicitud del Secretario General de recursos para esas estructuras, aun cuando se dispone de suficientes fondos extrapresupuestarios.

127. Otro desafío es la propuesta del Secretario General de destinar fondos a la llamada Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria en la sección 24 (“Derechos Humanos”). El orador señala que el Gobierno de Siria ni ha solicitado su asistencia ni se ha avenido a cooperar con tal organismo, que representa un medio más de ejercer presión política sobre Damasco. Dada la negativa del Gobierno de Siria a cooperar con dicha entidad, cualquier gasto en este sentido parece un completo despilfarro de los recursos de los Estados Miembros, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades, bien conocidas, relacionadas con la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros por el Secretario General y con el sistema de planificación presupuestaria anual.

128. Otra cuestión tiene que ver con las solicitudes del Secretario General de financiación con cargo al presupuesto ordinario para resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos, que se ha convertido en una herramienta utilizada por el Occidente colectivo para coartar la soberanía de los Estados y justificar su dominación política, económica, financiera e ideológica. Este abuso debe cesar. La Federación de Rusia presentará su posición al respecto en relación con otro tema del programa.

129. La delegación de la Federación de Rusia aboga por que se asignen, sin reducciones, los recursos solicitados por el Secretario General a fin de aplicar las recomendaciones contenidas en el informe del CPC (A/79/16). La propuesta del Secretario General de financiación adicional para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales permitirá a la Secretaría dar adecuado cumplimiento a las decisiones del CPC. La Federación de Rusia confía en que las negociaciones sean lo más transparentes posible y en que se mantengan los métodos de trabajo de la Quinta Comisión.

130. **La Sra. Jiang Hua** (China) dice que la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas son pertinentes para la labor general de las Naciones Unidas y esenciales para el pleno cumplimiento del mandato. Los Estados Miembros deberían desempeñar un papel destacado en el examen de los planes de los programas, y las funciones del CPC deberían reflejarse plenamente en el proceso. En el período de sesiones en curso, los programas abiertos deben seguir revisándose de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

131. Las finanzas son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben poder participar plenamente en el proceso de presupuestación de la Organización. China aprecia los esfuerzos de la Secretaría en este sentido y espera que colabore en una fase temprana con los Estados Miembros en materia de presupuestación para ofrecer más claridad sobre el proyecto de presupuesto por programas y facilitar la información suficiente. En los últimos años, el presupuesto por programas ha crecido rápidamente. Sin embargo, en los cinco años anteriores, la cuantía de los recursos asignados al desarrollo ha crecido más lentamente que la destinada a seguridad y derechos humanos. Por lo tanto, la asignación de recursos presupuestarios debe seguir perfeccionándose para garantizar que se prioricen los recursos para el desarrollo, y que se pueda prestar apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar la Agenda 2030. China espera que el Secretario General pueda mantener el presupuesto por programas a un nivel razonable y seguir impulsando prácticas de fomento de la eficiencia y la eficacia en función de los costos.

132. Hay que prestar atención a la gestión presupuestaria inadecuada, la pérdida y el despilfarro de recursos, la escasez de ganancias en eficiencia operacional y otras cuestiones plasmadas en los informes de auditoría. Además, la Secretaría debe reforzar rigurosamente el control interno y la ejecución presupuestaria general, fomentar la transparencia en el uso de los recursos extrapresupuestarios y mejorar la supervisión y la gestión para garantizar que los recursos se utilicen en consonancia con los mandatos y las normas de la Organización.

133. China siempre ha pagado íntegramente sus contribuciones a las Naciones Unidas y apoyado la labor de la Organización con medidas prácticas. Su delegación sigue dispuesta a colaborar constructivamente con todas las partes para promover conjuntamente el cumplimiento de los mandatos de la Organización en un espíritu de unidad, cooperación y consenso.

134. **La Sra. Montilme** (Haití) dice que su delegación presta especial atención a la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para 2025, relativa a ONU-Mujeres, que es esencial para promover los derechos de la mujer en todo el mundo. En concreto, la oradora desea destacar el programa de trabajo de ONU-Mujeres para 2025, así como las estrategias desarrolladas para el seguimiento de sus actividades en ámbitos como la gobernanza, la participación en la vida pública y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Haití pide que se empodere a las mujeres para que sean el eje de las iniciativas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

135. El 98 % de la financiación de ONU-Mujeres procede de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que están decididos a adoptar leyes que apoyen la labor de ONU-Mujeres. La oradora toma nota de la propuesta de destinar a ONU-Mujeres aproximadamente 10 millones de dólares para que pueda completar su programa de trabajo. Haití también valora a los contribuyentes voluntarios a ONU-Mujeres, que representan su principal fuente de apoyo financiero, y los alienta a seguir realizando aportaciones. Cada uno de los Estados Miembros tiene la responsabilidad de proporcionar a ONU-Mujeres los recursos financieros y materiales que necesita para cumplir su mandato.

136. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no solo son objetivos que se deben alcanzar, sino también condiciones esenciales para un futuro mejor para todos. Por ello, Haití se compromete a colaborar con los demás miembros de la Comisión para dotar a la Organización de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos.

137. **La Sra. Alawadhi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que el presupuesto ordinario, la utilización eficiente de los recursos y las contribuciones de los Estados Miembros son esenciales para la labor de las Naciones Unidas, ya que contribuyen a mejorar su situación financiera y le permiten cumplir eficazmente sus mandatos, en particular en vista de la crisis de liquidez. El pago puntual de las contribuciones al presupuesto ordinario resulta crucial a este respecto.

138. Tras la adopción del Pacto para el Futuro, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos mantiene el compromiso con la cooperación internacional y regional y está fomentando sus alianzas con las Naciones Unidas para forjar un futuro sostenible, próspero y seguro para todos. Dado que continúa la guerra en Gaza y la violencia se extiende al Territorio Palestino Ocupado y a otros países de la región, el UNRWA debe recibir recursos financieros suficientes en 2025 para permitirle cumplir su mandato. Además, la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción para Gaza debe recibir la financiación necesaria para que pueda garantizar la entrega de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza y aliviar el sufrimiento de la población civil, conforme al mandato de la resolución [2720 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad.

139. **El Sr. Lagdameo** (Filipinas) dice, con respecto a las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas del informe del CPC ([A/79/16](#)), que Filipinas acoge con satisfacción la recomendación del CPC de promover la elaboración de un plan de respuesta específico para facilitar la cooperación en el ámbito del desarrollo sostenible y un apoyo inclusivo a los países de ingreso mediano, de conformidad con la resolución [78/162](#) de la Asamblea General. Su delegación también toma nota de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el modo de buscar sinergias y lograr una mayor eficacia en la elaboración de dicho plan de respuesta.

140. En el mundo hay 108 países de ingreso mediano, que representan el 75 % de la población mundial y el 60 % de los pobres del mundo. Prestar un apoyo adaptado a los retos concretos y a las diversas necesidades de estos países puede contribuir a garantizar que nadie se quede atrás.

141. Filipinas apoya la función que lleva a cabo el CPC para que los Estados Miembros puedan garantizar que las actividades de los distintos programas de las Naciones Unidas se ajusten a los mandatos que sustentan dichos programas. Hay que mejorar la capacidad del CPC para alcanzar consensos y lograr resultados productivos en beneficio de los Estados Miembros.

142. La Comisión está estudiando la financiación del sistema de coordinadores residentes en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2025. Filipinas apoya plenamente la labor del sistema para asistir a los Estados Miembros en sus iniciativas de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por su parte, Filipinas ha estado colaborando estrechamente con el sistema en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Filipinas (2024-2028), en consonancia con sus planes nacionales de desarrollo a mediano y largo plazo.

143. Dado que 2030 se aproxima y habida cuenta de los persistentes efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros retos, será crucial contar con un sistema eficaz de coordinadores residentes que coordine la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países. Así pues, Filipinas apoya las iniciativas del Secretario General para revitalizar el sistema y está abierta a considerar la propuesta de financiación del sistema con miras a promover una mayor rendición de cuentas, implicación y solidaridad entre los Estados Miembros. Sin embargo, la Organización debe reforzar el sistema con el mismo espíritu de transparencia y responsabilidad que sirve de base a las reformas de las Naciones

Unidas, aprovechando los conocimientos técnicos y las mejores prácticas nacionales, y sometiéndolo a un examen y una supervisión basados en la colaboración. Filipinas es uno de los pocos países en desarrollo que contribuye sistemáticamente al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes, lo que demuestra nuevamente su apoyo al sistema.

144. **El Secretario General** dice que agradece los comentarios pertinentes y sustantivos de los Estados Miembros, que ponen de manifiesto no solo su firme compromiso con el multilateralismo y las Naciones Unidas, sino también su conocimiento detallado de los retos a los que se enfrenta la Organización y de las medidas que se están adoptando para afrontarlos.

145. Hay que distinguir la lógica en que se basa la formulación del presupuesto ordinario de las consecuencias de la situación de liquidez. El presupuesto ordinario se formula para responder, con la mayor eficacia posible desde el punto de vista financiero, a los mandatos establecidos por los órganos intergubernamentales de la Organización. La crisis de liquidez, más que deberse al gasto descontrolado, obedece a que no se han pagado, o a que no se hayan pagado aún, sumas significativas de las contribuciones de los Estados Miembros. El volumen de atrasos al cierre de 2023 era de 859 millones de dólares, de los que 290 millones de dólares se han recibido en 2024. Un total de 290 millones de dólares en cuotas de períodos anteriores a 2024 aún no se han pagado, y una parte de ese total probablemente nunca se pague. Al mismo tiempo, las cuotas pendientes de pago para 2024 ascienden actualmente a 1.500 millones de dólares, es decir, el 40 % del presupuesto ordinario de 2024. Por lo tanto, es muy probable que el volumen de atrasos al cierre de 2024 sea similar al registrado a finales de 2023, circunstancia que dará lugar a una situación de tesorería muy difícil a principios de 2025.

146. Por ello, el Secretario General propone una medida poco ortodoxa por la cual, en lugar de devolvérselos a los Estados Miembros, que seguirían siendo sus propietarios, los fondos no gastados del ejercicio se mantendrían congelados en una reserva y se librarían a los Estados Miembros en cuanto la situación de liquidez lo permitiese. Es normal que los Estados Miembros reciban su parte de los fondos no gastados de los presupuestos ordinarios para los que han abonado íntegramente sus cuotas. Sin embargo, las normas de las Naciones Unidas van aún más lejos: incluso los países que no han pagado íntegramente sus cuotas y que, por lo tanto, son responsables de la existencia de fondos no gastados, tienen derecho a recibir la parte que les corresponde de esos fondos, situación que resulta completamente absurda. No obstante, el Secretario General llama a los Estados Miembros a reconocer que la Organización comenzará 2025 en una situación de tesorería muy difícil y a aceptar, por consiguiente, la medida poco ortodoxa que propone, lo cual, en lugar de privar a los Estados Miembros del derecho a los recursos que les pertenecen, permitiría congelar dichos recursos hasta que mejore la situación financiera. De no adoptarse tal medida, la Organización se enfrentará a una situación en la que se verá constantemente abocada a devolver fondos que no ha gastado por no haber recibido los recursos suficientes, lo que creará una espiral descendente de su volumen global de recursos hasta llegar a cero.

147. El Secretario General desea señalar que el nivel de gastos para 2024 no debe servir de base para analizar el proyecto de presupuesto por programas para 2025, ya que dicho nivel de gastos se debe a la falta de recursos y no a una cuantía del gasto presupuestado innecesariamente elevada. En ocasiones, los Estados Miembros proponen recortes de los presupuestos por programas futuros basándose en el bajo nivel de gasto de ejercicios anteriores. Sin embargo, la raíz del problema es la situación de liquidez y no el presupuesto por programas.

148. El Secretario General está totalmente de acuerdo en que debe destinarse al desarrollo una parte mucho mayor del presupuesto por programas. En particular, coincide con el representante de Cuba en que las Naciones Unidas deben gastar menos dinero en su personal y más en el apoyo directo a los Estados Miembros. Él mismo adoptó ese enfoque cuando, como Primer Ministro de Portugal, redujo el porcentaje del presupuesto que representaban los gastos de personal para aumentar el gasto social, y, como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, redujo extraordinariamente el porcentaje del presupuesto que representaban los gastos de personal y aumentó extraordinariamente el que representaba el apoyo directo a los beneficiarios y a los Estados Miembros. El problema radica en la rigidez de la estructura del presupuesto por programas y en que, aunque cada año se establecen nuevos mandatos, se mantiene el número de mandatos establecidos en años anteriores. Por ello, hace un firme llamamiento a los Estados Miembros para que revisen, en la Asamblea General, los mandatos anteriores, ya que se pueden lograr enormes ahorros si se considera que dichos mandatos, y los puestos creados para cumplirlos, ya no son pertinentes. Los recursos generados podrían entonces utilizarse para prestar apoyo directo a los Estados Miembros.

149. Dentro del marco existente, se han realizado esfuerzos reales por aumentar el nivel de recursos destinados al desarrollo. Por ejemplo, al principio de su mandato, el nivel de recursos asignados al programa ordinario de cooperación técnica era de 33 millones de dólares; su presupuesto actual es de 48 millones de dólares, lo que representa un aumento del 70 %. Aunque el aumento de la financiación para el desarrollo solicitado actualmente en el proyecto de presupuesto por programas para 2025 es de 4,5 millones de dólares, si la Asamblea General aprueba la propuesta relativa al apoyo al sistema de coordinadores residentes, el aumento se elevará a 150 millones de dólares. La Organización hará cuanto esté en su mano en todos los ámbitos por invertir todo lo posible en su pilar de desarrollo. El Secretario General agradece a los Estados Miembros sus valiosos comentarios sobre varias cuestiones concretas y pedirá a sus colegas de la Secretaría que los tengan plenamente en cuenta.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*

---